"2011. Año del Turismo en México"





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 01/ Julio /2011

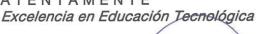
CIRCULAR Nº. DRF/001/2011

C.C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA **PRESENTE**

Teniendo su origen en la cláusula 8.5.1 Mejora Continua, de la Norma ISO 9001:2008 y su similar mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, en las cuales se fundamenta el Sistema de Gestión de Calidad de esta Dirección General, le comunico que la documentación comprobatoria y justificativa de los recursos radicados a contar del 01 de Julio de la anualidad, para Gasto Directo, Fortalecimiento al Posgrado e Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, deberá ser presentada para su validación en el Área de Administración de Recursos Federales, a cargo de la C. P. Sandra Beatriz López González.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE **EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA** DIRECCION DE RECURSOS **FINANCIEROS**

FERNANDO ANSELMO ESCOBAR DIRECTOR

C.p.-

Dr. Fernando Apolinar Cordova Calderón.- Coordinador Sectorial de Administración y Finanzas. C.P. Sandra Beatriz López González.- Jefa de Área de Administración de Recursos Federales. Lic. Juan Enrique López Zárate. - Jete de Área de Análisis y Evaluación Financiera. CC. Jefes de Departamento de Recursos Financieros de los Institutos Tecnológicos y Centros.

FAE**



